



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-503.

SALTA, 04 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.468/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática I" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 146/150, el Jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de las dos postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez y 2) Lic. Florencia Mabel Reckziegel.

Que ante la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Florencia Reckziegel (fs. 152/155), éste cuerpo ha suscrito la Res. R-CDNAT-2015-421, mediante la cual resolvió no hacer lugar a la impugnación y notificó de su derecho de seguir apelando.

Que a fs. 172 obra notificación fehaciente de la Res. R-CDNAT-2015-421 a la Lic. Reckziegel, el 23/07/15, y no existe ninguna presentación a la fecha en esta Facultad.

Que en virtud de ello, corresponde continuar con el trámite siguiente según lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 04 de junio de 2015, en su punto 3) que dice: "Designar a la Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez, primera en el orden de mérito en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva de la asignatura Matemática I, Plan 2010 de la Carrera de Geología, Escuela de Geología."

Que se deja establecido que el gasto ocasionado por la presente designación se atiende con el cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS, cargo que venía siendo ocupado interinamente por la Lic. Florencia Reckziegel (Res. R-CDNAT-2013-316)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELÁSQUEZ - DNI N° 28.534.984 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática I" (1° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por un período de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Prof. Velásquez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y que venía siendo ocupado

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-503.

EXPEDIENTE N° 10.468/2013

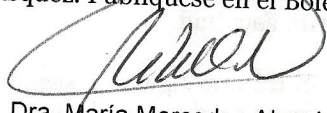
/.
do interinamente por la Lic. Florencia, Reckziegel, según consta en Res. R-CDNAT-2013-316.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Velásquez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Prof. Velásquez. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales